

Ciudad

“Parte importante del éxito que debe tener esta nueva regulación es que los procesos sancionatorios se inicien, se desarrollen y lleguen eventualmente a sanciones”.

“En general el cumplimiento del Perímetro en estos meses, en promedio, es sobre el 85%”. *Héctor Silva, seremi de Transportes*

“En realidad ha sido positivo porque hay cosas que tenemos que mejorar”. *Francisco Castillo, AGETBio-Bio*

FRECUENCIAS, CAMBIOS DE RECORRIDO Y OPERACIONES INVÁLIDAS

Perímetro de Exclusión: 98 procesos sancionatorios suman líneas desde enero

Licitación buses Coronel - Lota

El MTT trabaja para licitar la inyección de 130 buses -60 de ellos eléctricos- a este recorrido y además en lo que será el ordenamiento de los actuales servicios a través de la aplicación del Perímetro de Exclusión.

Así lo informó el seremi de Transportes, Héctor Silva, quien de todos modos calificó de alto el nivel de cumplimiento de los contratos. Además la autoridad se refirió a los desafíos que, a su juicio, imponen las cifras de uso del Biotren el primer semestre.

Pablo Carrasco Pérez
 pablo.carrasco@diarioconcepcion.cl

Desde el 1 de enero pasado que los buses que prestan servicios de transporte público en las comunas de Concepción, Talcahuano, Hualpén, Penco, Chiguayante, Hualqui y San Pedro de La Paz, operan bajo un nuevo marco normativo que se llama Perímetro de Exclusión y que les impone, a través de la firma de un contrato, una serie de obligaciones que antes no les eran exigibles.

En total son 36 empresas que hoy operan bajo esta modalidad (buses azul y gris), las que prestan 172 servicios -86 de ida y 86 de vuelta- los que están permanentemente supervisados por la autoridad y en ese proceso de verificación del cumplimiento, el Ministerio de Transportes ha iniciado un total de 98 procedimientos sancionatorios.

Así, lo señaló el seremi de Transportes, Héctor Silva, quien de todos modos aseguró que a pesar de esto el porcentaje de cumplimiento en general era alto.

“En general el cumplimiento del Perímetro en estos meses, en promedio, es sobre el 85%, varía entre 85 y 86% y (eso) es un cumplimiento en general alto”.

“Hasta la fecha llevamos cerca de 90 procesos sancionatorios iniciados, 98 va a ser exactos. Se han iniciado por incumplimiento de frecuencias, cambios de recorrido, operaciones inválidas, son varias la información que nosotros procesamos y a través de la cual se inicia el procedimiento”, explicó Silva.

DISTINTOS MOTIVOS han generado el inicio de procesos sancionatorios a las Líneas que prestan servicios en parte de Gran Concepción, indicó la autoridad regional de Transportes.

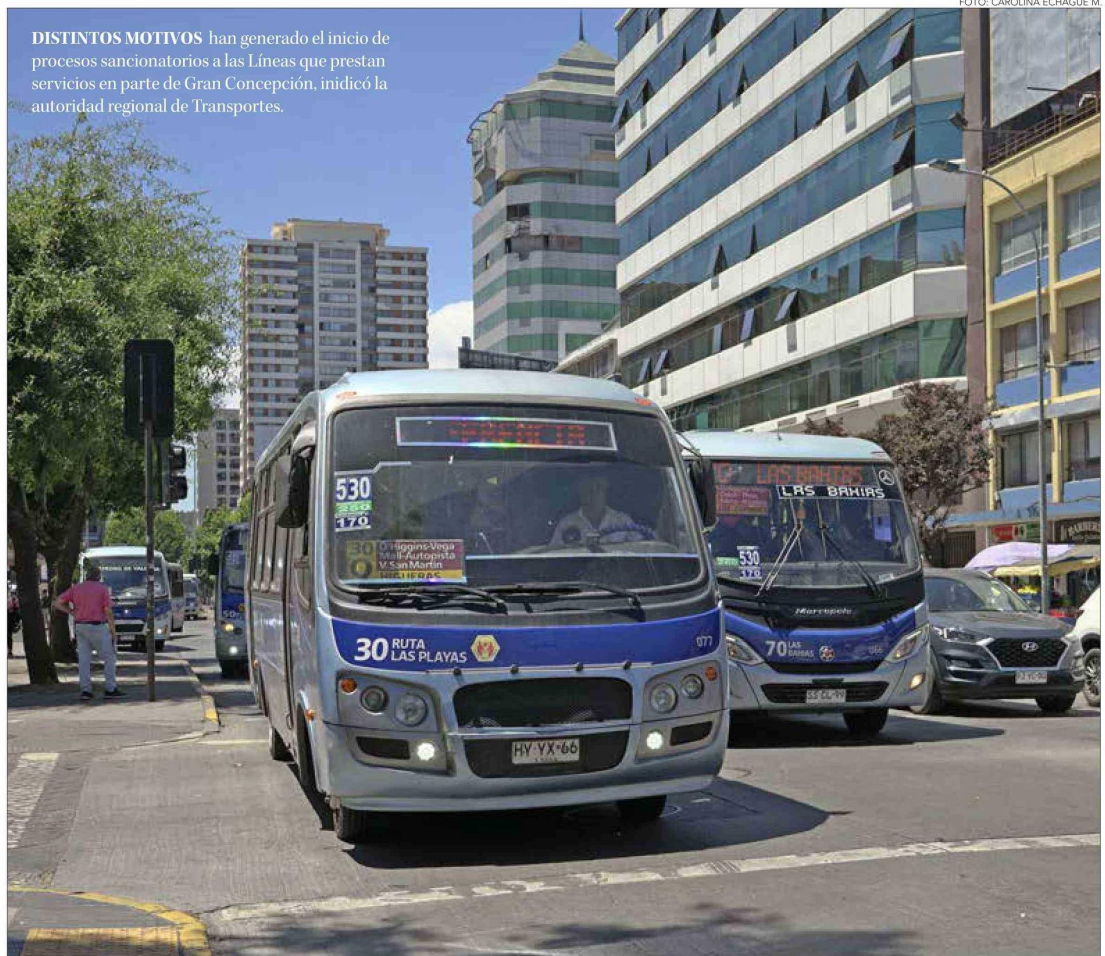


FOTO: CAROLINA ECHAGUE M.

Para que funcione

Consultada la autoridad regional de Transportes porque generar este proceso permanente de fiscalización, el seremi expresó que entienden que de esta manera se pueden sostener en el tiempo las exigencias establecidas en los

contratos y lograr las mejoras que la comunidad requiere, como ha ido ocurriendo con una mayor disponibilidad de buses después de las 20 horas.

“Ha sido un trabajo al cual nos hemos dedicado porque entendemos que parte importante del éxito que

debe tener esta nueva regulación es que los procesos sancionatorios se inicien, se desarrollen y lleguen eventualmente a sanciones”.

Sobre si a la fecha esos procesos se han traducido en multas efectivas para los operadores, Silva sostuvo que están en la etapa final de los